



**ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA LTDA.**

QUE OTORGA: EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH
BOADA MEJIA.

A FAVOR DE: BYRON OSWALDO FLORES BONILLA.

Escritura No. 2018-10-01-008-P02868

Factura No. 001-001-000021732

Se dio dos copias.-

&&&&&&&&&&&&AH&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy **MIERCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR ABDON GARRIDO MERA, NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA**, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: Por una parte, y en calidad de CEDENTES los cónyuges: **EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA**, de estado civil casados, representados legalmente por su **MANDATARIO** el señor **MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA**, según consta el Poder Especial que se adjunta al presente instrumento público, celebrado el día lunes cinco de Diciembre del dos mil diecisiete, ante


el Dr. Abdón Garrido Mera Notario Público Octavo del cantón Ibarra, domiciliado en la calle Esmeraldas y 24 de Mayo, cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, teléfono 0983672158, de ocupación Chofer Profesional; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor **BYRON OSWALDO FLORES BONILLA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la comunidad de La Calera, cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, teléfono 0969225706, de ocupación Chofer Profesional.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges **EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA**, de estado civil casados, representados legalmente por su **MANDATARIO** el señor **MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA**, según consta el Poder Especial que se adjunta al presente instrumento público, en calidad de "CEDENTES" y por otra parte el señor **BYRON OSWALDO FLORES BONILLA**, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CESIONARIO".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA LTDA, es una empresa constituida mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del cantón Otavalo Abogado José Simbaña Ayabaca, el veintinueve de Marzo del dos mil seis y obtuvo su personería jurídica con fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho según resolución número 08.Q.IJ.002144, dictada por la Superintendencia de Compañías, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi el veinte de Junio del año dos mil ocho.- **DOS.**- Los CEDENTES, cónyuges **EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA**



Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA, son propietarios de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 31,00), conforme la escritura pública referida en el literal que antecede.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.**- Con los antecedentes expuestos y previa autorización concedida por los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA LTDA., conforme aparece de la Acta celebrada en la ciudad de Ibarra, el veintisiete de Abril del dos mil dieciocho, la misma que se adjunta a la presente como documento habilitante, los cónyuges **EDISON DANILo TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA** representados legalmente por su **MANDATARIO** el señor **MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA**, ceden sus DOS participaciones de un valor nominal de TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 31,00) cada una a favor del señor **BYRON OSWALDO FLORES BONILLA**.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los CEDENTES reciben en este acto, de mano del CESIONARIO la suma de SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 62,00) al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.**- De conformidad con la presente cesión de participaciones sociales, el capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LEONARDO JOSE ANDRADE CRUZ	\$62	2	7,69%
FREDY JOVANY GALINDO JARAMILLO	\$62	2	7,69%
BRYAN ANDRES QUILUMBAQUI TERAN	\$62	2	7,69%
SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA	\$62	2	7,69%

BELGICA AZUCENA QUITO CACERES	\$62	2	7,69%
MARIO PATRICIO GUERRA ANDRADE	\$62	2	7,69%
RICHAR GERMAN CHAVEZ QUISTANCHALA	\$62	2	7,69%
BYRON OSWALDO FLORES BONILLA	\$62	2	7,69%
VERÓNICA MARIANELA VACA HIDROBO	\$62	2	7,69%
JENNY CAROLINA TERAN ALENCASTRO	\$62	2	7,69%
EDISON GEOVANNY PEREZ DE LA CRUZ	\$62	2	7,69%
FAUSTO TARQUINO TERAN OLMEDO	\$62	2	7,69%
CYNTHIA LORENA SANCHEZ TERAN	\$62	2	7,69%
TOTAL	\$806		100%

SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor **MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA**, declara bajo juramento que el poder que se adjunta a la presente está en plena vigencia, es decir que no se encuentra REVOCADO y que sus mandantes los cónyuges señores **EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA** están vivos, por lo tanto deslinda de cualquier responsabilidad al Doctor Abdón Garrido Notario Octavo del Cantón Ibarra respecto de cualquier suceso que se pudiera suscitar del mentado poder.Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escrituras-Firmado.-Abogada.- Guísela Solano Diaz Matrícula 10-2016-171 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto.- De todo cual doy fe.-



SR. BYRON OSWALDO FLORES BONILLA.

C.C. 100360061-4



SR. MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA.

C.C. 100232391-1

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Factura: 001-001-000007232

20161001008P02763



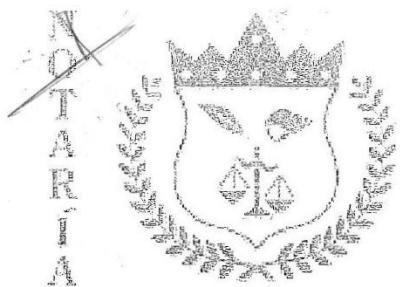
NOTARIO(A) LUIS ABDÓN GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161001008P02763						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN ECHEVERRIA EDISON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002695169	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BOADA MEJIA JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709339335	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002323911	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
IMBABURA	IBARRA			SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LUIS ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA



CANTÓN IBARRA

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección: OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE
Matriz: BOMBEROS DE IBARRA

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000007232

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

05122016010401098249001200100100000723200
00727613

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 05/12/2016 14:49:27.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0512201601040109824900120010010000072320000727613

Razón Social / Nombres y Apellidos: MILTON MARCELO TERAN
ECHEVERRIA

Identificación: 1002323911

Fecha Emisión: 05/12/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	PODER ESPECIAL DE				43,92	0.00	0.00	0	43.92
		1	(2) CONSULTA DATOS				0,60	0.00	0.00	0	0.60

Información Adicional

Matrizador DANNY GUSTAVO QUILUMBAQUI
TERAN
NÚMERO DE LIBRO 20161001008P02763
Email Cliente usuarionot02@hotmail.com
TELÉFONO 062916159

SUBTOTAL	43.92
SUBTOTAL 0%	0.60
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	44.52
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA	6.15
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	50.67
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda).	0.00



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

CUANTIA: INDETERMINADA

OTORGA: SR. EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y SRA.

A FAVOR DE: SR. MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA.

Escritura No. 2016-10-01-008-P02763

Factura No. 001-001-000007232

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&DQ&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy día lunes cinco de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo del Cantón Ibarra, comparecen los cónyuges EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJÍA, casados entre sí; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito por esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que copiada

literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Poder Especial, los cónyuges EDISON DANILO TERAN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente se denominarán LOS MANDANTES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- PODER ESPECIAL.- Nosotros, los MANDANTES, por nuestros propios derechos, conferimos Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA, a fin de que a nuestro nombre y en representación realice lo siguiente: a) Para que pueda arreglar, reparar, transigir, realizar trámites de matriculación vehicular, duplicados de matrícula, presentar solicitudes, peticiones, demanda o cualquier acción en la cual se encuentre inmerso el vehículo: PLACA: ICM0470; MARCA: CHEVROLET; CLASE: CAMIONETA; TIPO: DOBLE CABINA; AÑO DE FABRICACIÓN: 2007; MODELO: LUV D-MAX C/D 4X2 T/M; NUMERO DE MOTOR: C24SE31020410; NUMERO DE CHASIS: 8LBDTF1D370006947; COLOR: BLANCO.; y, todo trámite en general, b) Para que concurra ante cualquier funcionario público o privado o persona natural o jurídica, AGENCIA DE TRANSITO y/o MANCOMUNIDAD DE TRANSITO DEL NORTE, SRI y demás entidades pertinentes en cualquier parte de la República del Ecuador; c) Para que pueda cancelar impuestos, multas. d) Para que pueda efectuar las respectivas gestiones ante cualesquier Registro Mercantil y/o Institución Pública o Privada y cancele gravámenes que pesaren, si fuere necesario sobre el referido vehículo; es decir, administre como creyere conveniente el mencionado vehículo. e) Para que suscriba contratos de promesa de compraventa y/o definitivos de transferencia de dominio (compraventa), a cualquier persona ya sea natural o jurídica con su sola firma. f) Para que además pueda asistir a las Juntas Generales, eventos sociales y demás reuniones con voz y



voto; pueda asistir a eventos deportivos en la Compañía de Transporte Mixto RENIKEX
CIA. LTDA.; y también para que pueda ceder las acciones y derechos que posea en dicha Compañía a cualquier persona sea natural o jurídica, por lo tanto pueda efectuar el cambio de unidad y socio ante la Autoridad competente. g) Consecuentemente, para que suscriba cualquier documento que sea necesario para el fiel cumplimiento de este nuestro Mandato.- TERCERA.- Además conferimos a nuestro Mandatario de todas las facultades comunes y en especial las consignadas en el Código Orgánico General de Procesos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. Firmado) Abg. Marco X. Lara. ABOGADO. Matrícula número 10-2004-4 del Foro de Abogados".- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

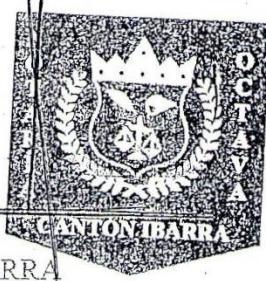

SR. EDISON DANILO TERÁN ECHEVERRÍA
C.C. 100269569




SRA. JENNY ELIZABETH BOADA MEJÍA
C.C. 170933933-5

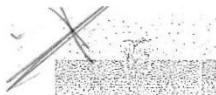


DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA





Ibarra, a 05 DIC 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA



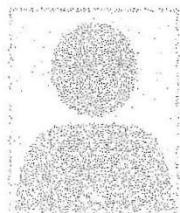
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002695169

Nombres del ciudadano: TERAN ECHEVERRIA EDISON DANilo

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY E BOADA MEJIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: MILTON ARTURO TERAN

Nombres de la madre: OLGA MARCELA ECHEVERRIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 11:56:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



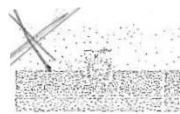
ES-10-00081175-550416





CERTIFICO: Es fiel copia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado en 05A foja(s) útil(es).

Ibarra, a 05 DIC 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA



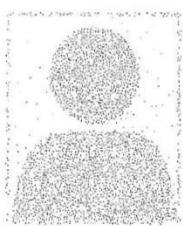
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709339335

Nombres del ciudadano: BOADA MEJIA JENNY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDISON D TERAN ECHEVERRIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: SEGUNDO EDUARDO BOADA

Nombres de la madre: FANNY MEJIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 10:55:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-10-6884/B6d9c9c4d8





CERTIFICO: Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en UNA foja(s) útil(es).

Ibarra, a 05 DIC 2016
Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en CINCO fojas útil(es).
Ibarra, a 05 SEP 2013
DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

Sé otorgó ante mí, y en fe de ello confiere esta COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARIA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-001-000021622



20181001008000123

NOTARIO(A) CARLOS PATRICIO GUAJAN CLERQUE

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001008000123

MATERIAL	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:39)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN ECHEVERRIA EDISON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002695169
BOADA MEJIA JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709339335

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002323911

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:			VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:			01-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:			0

NOTARIO(A) CARLOS PATRICIO GUAJAN CLERQUE

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha y a petición de la parte interesada, certifico que el poder Especial, otorgado por el señor **EDISON DANILO TERÁN ECHEVERRIA Y JENNY ELIZABETH BOADA MEJIA** a favor del señor **BYRON OSWALDO FLORES BONILLA**, no se encuentra revocado hasta la presente fecha, es decir esta en total vigencia. Ibarra, a primero de Septiembre del año dos mil dieciocho. De todo lo que doy fe.-

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "TRANSMIX CIA LTDA"

ACTA N°128

Cotacachi- Imbabura- Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL 128 Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSMIX CIA LTDA"

1. Nombre de la Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX CIA LTDA"
2. Dirección del local, fecha y hora de la celebración de la Junta.

García Moreno y Salinas, Parroquia Sagrario, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura Frente al Hostal El Roy, Teléfono: 062915370, 27 de Noviembre de 2017, siendo las 19h15min.

3. Nombres y apellidos de las personas que intervienen como Presidente y Secretario

La Sra. Verónica Marianela Vaca Hidrovo en calidad de Presidenta

La Sra. Cinthya Lorena Sánchez Terán en calidad de Secretaria

4. Orden del día: La convocatoria se realizó mediante notificación personal escrita a los Socios y con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum:

1. Lcdo. Bryan Andrés Quilumbaqui Terán
2. Dr. José Leonardo Andrade Cruz
3. Sr. Terán Echeverría Edison Danilo
4. Sr. Cesar Amílcar Paredes Ruiz
5. Sra. Jenny Carolina Terán Alencastro
6. Sr. Edison Geovanny Pérez de la Cruz
7. Sra. Sita Anabel Alencastro Sarzosa
8. Sra. Bélgica Azucena Quito Cáceres
9. Sr. Mario Patricio Guerra Andrade
10. Lcda. Cinthya Lorena Sánchez Terán
11. Sr. Chávez Quinstanchala Richard German
12. Sr. Galindo Jaramillo Fredy Jovany
13. Sra. Verónica Marianela Vaca Hidrovo

Indicando que se encuentra presente el cien por ciento del Capital.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "TRANSMIX CIA LTDA"

ACTA N°128

Cotacachi- Imbabura- Ecuador



2. Sesión de participaciones.

-Conocer que el Socio el Sr. TERÁN ECHEVERRÍA EDISON DANILO va a ceder sus participaciones al Sr. BYRON OSWALDO FLORES BONILLA.

- El secretario da lectura al oficio enviado por el socio el Sr. TERÁN ECHEVERRÍA EDISON DANILO quien indica que cede sus participaciones en la Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX CIA LTDA". A favor del SR. BYRON OSWALDO FLORES BONILLA.

-El Sr. Edison Geovanny Pérez de la Cruz, menciona que es favorable para la compañía esta sesión de participaciones que eleva a moción que se le acepte la sesión de participaciones que está realizando el Sr. TERÁN ECHEVERRÍA EDISON DANILO, al SR. BYRON OSWALDO FLORES BONILLA, por lo cual es beneficioso para la compañía, solicita que los socios se pronuncien a este pedido y es aceptado por todo el capital social.

3. Resoluciones.

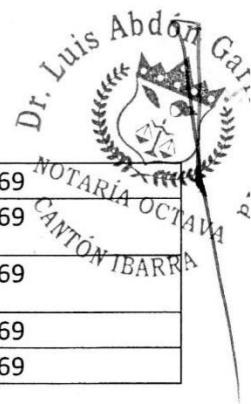
Al estar presente el cien por ciento del capital social, este acepta que el Sr. TERÁN ECHEVERRÍA EDISON DANILO ceda las participaciones de treinta y un dólar cada una, con un capital de 62 dólares americanos, y acepta como socio al SR. BYRON OSWALDO FLORES BONILLA, quedando al cuadro de integración de participaciones de la siguiente manera antes de la sesión de participaciones.

Nº	SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	TOTAL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	PORCENTAJE
1	BRYAN ANDRES QUILUMBAQUI TERAN	2	62	7.69
2	JOSE LEONARDO ANDRADE CRUZ	2	62	7.69
3	TERAN ECHEVERRIA EDISON DANILO	2	62	7.69
4	CESAR AMILCAR PAREDES RUIZ	2	62	7.69
5	JENNY CAROLINA TERAN ALENCASTRO	2	62	7.69
6	EDISON GEOVANNI PEREZ DE LA CRUZ	2	62	7.69
7	SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA	2	62	7.69
8	BELGICA AZUCENA QUITO CACERES	2	62	7.69
9	MARIO PATRICIO GUERRA ANDRADE	2	62	7.69

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "TRANSMIX CIA LTDA"

ACTA N°128

Cotacachi- Imbabura- Ecuador



10	CINTHYA LORENA SANCHEZ TERAN	2	62	7.69
11	CHAVEZ QUINTANCHALA RICHAR GERMAN	2	62	7.69
12	VERONICA MARIANELA VACA HIDROVO	2	62	7.69
13	GALINDO JARAMILLO FREDY JOVANY	2	62	7.69
TOTAL		26	806	7.69

El cuadro de sesión de participaciones luego de realizada la sesión queda de la siguiente manera.

Nº				
1	BRYAN ANDRÉS QUILUMBAQUÍ TERÁN	2	62	7.69
2	JOSE LEONARDO ANDRADE CRUZ	2	62	7.69
3	BYRON OSWALDO FLORES BONILLA	2	62	7.69
4	CESAR AMILCAR PAREDES RUIZ	2	62	7.69
5	JENNY CAROLINA TERAN ALENCASTRO	2	62	7.69
6	EDISON GEOVANNI PEREZ DE LA CRUZ	2	62	7.69
7	SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOŠA	2	62	7.69
8	BELGICA AZUCENA QUITO CACERES	2	62	7.69
9	MARIO PATRICIO GUERRA ANDRADE	2	62	7.69
10	CINTHYA LORENA SANCHEZ TERAN	2	62	7.69
11	CHAVEZ QUINTANCHALA RICHAR GERMAN	2	62	7.69
12	VERONICA MARIANELA VACA HIDROVO	2	62	7.69
13	GALINDO JARAMILLO FREDY JOVANY	2	62	7.69
TOTAL		26	806	100%

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "TRANSMIX CIA LTDA"

ACTA N°128

Cotacachi- Imbabura- Ecuador

Al estar presente el 100% de capital social en esta misma sesión se aprueba el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSMIX CIA LTDA" con Acta N° 128 SE CLAUSURA LA SESION siendo las 20h35min, para dar mayor consistencia de todo lo tratado firmamos presentes.

VERONICA MARIANELA VACA HIDROVO

C.C - 1002826301-

PRESIDENTA

JOSE LEONARDO ANDRADE CRUZ

C.C- 1001432929

GALINDO JARAMILLO FREDY JOVANY

C.C- 1002033759

BRYAN ANDRES QUILUMBAQUI TERAN

C.C- 1003875083

SITA ANABEL ALENCASTRO SARZOSA

C.C- 1002174561

BELGICA AZUCENA QUITO CACERES

C.C- 1003578431

MARIO PATRICIO GUERRA ANDRADE

C.C- 1003148416

CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL

CINTHYA LORENA SANCHEZ TERAN

C.C-1003528369

SECRETARIA

TERAN ECHEVERRIA EDISON DANilo

C.C- 1002695169-

CESAR AMILCAR PAREDES RUIZ

C.C- 1002248068

JENNY CAROLINA TERAN-ALENCASTRO

C.C- 1003540976

EDISON GEOFANNI PEREZ DE LA CRUZ

C.C- 1003533153

CHAVEZ QUINTANCHALA RICHAR GERMAN

C.C- 1002663324



LIC. CINTHYA SANCHEZ

SECRETARIA

COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO

"TRANSMIX CIA. LTDA."

EXPEDIENTE 160350

COTACACHI-IMBABURA



Cotacachi, 31 de agosto del 2018

AUTORIZACIÓN

Mediante la presente se autoriza a los señores EDISON DANILO ECHEVERRIA TERÁN portador de CI 1002695169 y BYRON OSWALDO FLORES BONILLA portador de CI 1003600614 para que pueda continuar con los trámites legales de SESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de transporte mixto "TRANSMIX".

Pudiendo el interesado dar al presente el uso que estime conveniente.

Atentamente


Sr. BRYAN QUILUMBAQUI.

GERENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002323911



Nombres del ciudadano: TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1974



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TERAN MILTON

Nombres de la madre: ECHEVERRIA MARCELA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

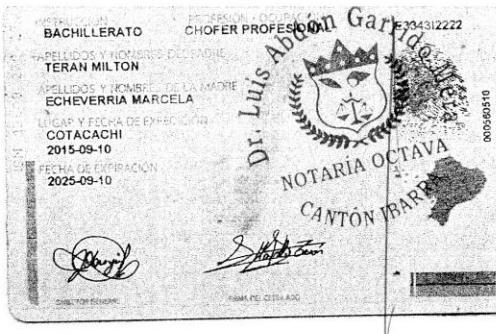
Nº de certificado: 185-152-89291



185-152-89291



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en COTACACHI, foja(s) util(es).

Ibarra, a 05 SEP 2018
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO



NOTARIA OCTAVA
CANTON IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003600614

Nombres del ciudadano: FLORES BONILLA BYRON OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAN TORRES MARTHA TERESA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: FLORES NELSON OSWALDO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

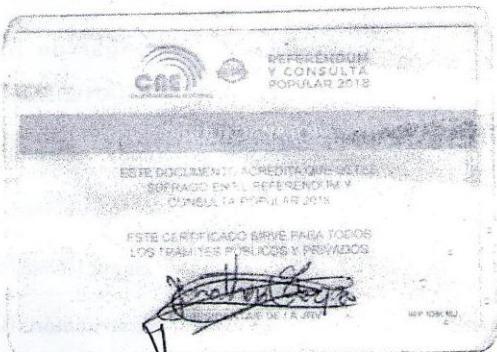
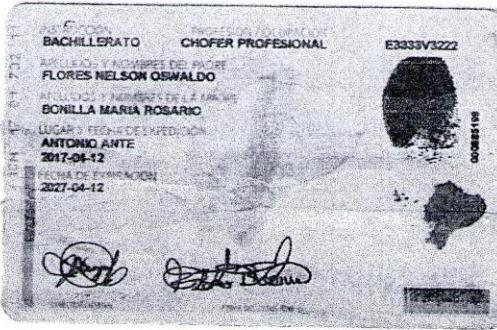
Nº de certificado: 185-152-89314



185-152-89314



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en V-V q... foja(s) Util(es).

Ibarra, a 05 SEP 2018
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que
la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, cinco de Septiembre del año dos mil dieciocho.-



DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA



..... ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO “TRANSMIX CIA. LTDA.”**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **miércoles veintinueve de marzo del dos mil seis**, con número de matriz **1270**, ante el suscrito Notario Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIACIONES**, otorgada por los señores **Edison Danilo Terán Echeverría y Jenny Elizabeth Boada Mejía**, a favor del señor **BYRON OSWALDO FLORES BONILLA**; celebrada en la ciudad de Ibarra el día **miércoles cinco de septiembre del dos mil dieciocho**, con número de matriz **2868** ante el Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo del cantón Ibarra.- **Otavalo, a once de septiembre del dos mil dieciocho.**- De todo lo cual doy fe-

E. J. Elotaro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
OTAVALO

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



Razón de Inscripción de Repertorio: 2018-93

|||||

Registro de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Cotacachi

Calle García Moreno y González S Telf. 2915-117

0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2018- 93 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Dieciseis de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto
4 o contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 2 de
5 fojas 893 a 911 con el número de inscripción 92 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE
6 TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [TERAN
7 ECHEVERRIA MILTON MARCELO con estado civil Divorciado en calidad de
8 MANDATARIO], [TERAN ECHEVERRIA EDISON DANILo con estado civil Casado en calidad
9 de CEDENTE], [FLORES BONILLA BYRON OSWALDO con estado civil Casado* en calidad
10 de CESIONARIO], [BOADA MEJIA JENNY ELIZABETH con estado civil Casado en calidad
11 de CEDENTE]).

12 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos

16 Listado de bienes Muebles
17 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 108 CESP(1)

18 DESCRIPCIÓN: CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

19 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, martes, 16 de octubre de 2018

Impreso a las: 8:38:39

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios : PEREZL.

Revisado y Aprobado por: Sergio Guaján

Comprobante:0183923

LOZANOE

ABC. LILIAN FABIOLA HARO TERAN

Firma del Registrador (E)

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR